



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Gasto de representación y su incidencia en el impuesto a la
renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el
distrito de Miraflores, año 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTOR:

Gonzales Martínez, Brandon André (ORCID: 0000-0002-2029-7425)

ASESOR:

DR. CPC García Céspedes, Ricardo (ORCID: 0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2020 - II

DEDICATORIA:

La presente está dedicado a mis padres, ya que gracias a su esfuerzo y sacrificio pudieron brindarme una carrera universitaria provechosa para mi futuro, a mi hermana, ya que ellos siempre estuvieron con sus palabras motivadoras para lograr mi objetivo.

AGRADECIMIENTO:

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme iluminado en mi camino, a mi madre que está en cielo, siempre estuvo de manera incondicional desde el primer día que pise mi centro de estudios superiores, ya que cuando estaba en vida ella siempre estuvo ahí apoyándome moral, física y profesionalmente y a mi mentor de tesis Dr. Ricardo García Céspedes por compartir sus conocimientos, experiencia y paciencia, sirvió mucho para la elaboración de la tesis profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	I
DEDICATORIA:.....	II
AGRADECIMIENTO:.....	III
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	V
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	VI
ABSTRACT.....	VIII
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÒRICO.....	13
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1 DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN.....	26
3.3 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.....	27
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	29
IV. RESULTADOS.....	36
V. DISCUSIÓN.....	50
VI. CONCLUSIONES.....	54
CONCLUSIONES.....	55
VII. RECOMENDACIONES.....	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS.....	60
ANEXO Nº 5: INSTRUMENTO DEL INFORME DE INVESTIGACION.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Calificación y puntuación del cuestionario Gasto de Representación	32
Tabla 2 Calificación y puntuación del cuestionario Impuesto a la Renta.....	33
Tabla 3 Validez del instrumento	34
Tabla 4 Interpretación del coeficiente de Alfa	35
Tabla 5 Confiabilidad de la variable Gasto de Representación.....	35
Tabla 6 Confiabilidad de la variable Impuesto a la Renta	36
Tabla 7 Descripción de Gasto de Representación.....	39
Tabla 8 Descripción de la dimensión Egresos Realizados.....	41
Tabla 9 Descripción de la dimensión Acredita el Gasto	42
Tabla 10 Descripción de la dimensión Finalidad del Gasto.....	43
Tabla 11 Descripción del Impuesto a la Renta	44
Tabla 12 Descripción de la dimensión Tributo	45
Tabla 13 Descripción de la dimensión Grava Ingresos	46
Tabla 14 Descripción de la dimensión Escalas Tributarias	47
Tabla 15 Coeficiente de correlación entre gasto de representación y el impuesto a la renta.....	48
Tabla 16 Coeficiente de correlación entre gasto de representación y el tributo	49
Tabla 17 Coeficiente de correlación entre gasto de representación e ingresos gravados	50
Tabla 18 Coeficiente de correlación entre gasto de representación y regímenes tributarios	51

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Gráfico de barras de la Tabla 7	38
Figura 2: Gráfico de barras de la Tabla 8	40
Figura 3: Gráfico de barras de la Tabla 9	41
Figura 4: Gráfico de barras de la Tabla 10	42
Figura 5: Gráfico de barras de la Tabla 11	43
Figura 6: Gráfico de barras de la Tabla 12	44
Figura 7: Gráfico de barras de la Tabla 13	45
Figura 8: Gráfico de barras de la Tabla 14	46

RESUMEN

En el actual estudio de investigación “Gasto de representación y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020” presenta como objetivo determinar de qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica y como Identificar de qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. De acuerdo a la hipótesis formulada fue: el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

La metodología empleada en la investigación es de tipo descriptivo explicativo, diseño no experimental. y con corte transversal. La presente población está constituida por 44 profesionales contables de las empresas que brindan servicios de geofísica que se encuentran situadas en el territorio de Miraflores. A este conjunto de profesionales del área de contabilidad se les formulo un cuestionario de preguntas que miden las variables gasto de representación e impuesto a la renta, siendo de manera fiable y precisamente validados para la recopilación de información, se optó por utilizar el sistema estadístico SPSS Vs 25.

De esta manera se llegó a demostrar con la realidad, que el gasto de representación índice en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020, puesto que, al determinar los egresos realizados debidamente considerados y sustentados como gastos de representación bajo el inciso q del artículo 37 de la ley del impuesto a la renta.

Palabras Claves: Gastos, representación, Egresos, Impuesto y Renta.

ABSTRACT

In this research "Representation expenses and its incidence in the income tax of companies that provide geophysical services in the district of Miraflores, year 2020" presents the objective of determining how the representation expense affects the income tax of the companies that provide geophysics services and how to Identify how the representation expense affects the taxes of the companies that provide geophysics services in the Miraflores district, year 2020. According to the hypothesis formulated, it was: the representation expense affects the income tax of the companies that provide geophysical services in the district of Miraflores, year 2020.

The methodology used in the research is descriptive explanatory, non-experimental design. and with cross section. The present population is made up of 44 accounting professionals from the companies that provide geophysical services that are located in the territory of Miraflores. This set of professionals in the accounting area was formulated a questionnaire of questions that measure the variables representation expense and income tax, being reliably and precisely validated for the collection of information, it was decided to use the SPSS statistical system Vs 25.

In this way, it was actually demonstrated that the representation expense index in the income tax of the companies that provide geophysical services in the Miraflores district, year 2020, since, when determining the expenses made duly considered and supported as representation expenses under subsection q of article 37 of the income tax law.

Keywords: Expenses, representation, Expenses, Tax and Income.

I. INTRODUCCIÒN

Realidad problemática. En la actualidad las empresas del rubro comercial del sector minero buscan posicionarse de la mejor manera para ser reconocidos dentro del mercado y promover sus bienes o servicios frente a sus compradores. Por el lado de los empresarios, buscan el no romper el vínculo entre el vendedor y el comprador; estos otorgan a sus clientes presentes, invitaciones a almuerzos, cenas, entre otros. Mediante la práctica de estas actividades va con la intención de incrementar sus ingresos para la empresa de corto e inmediato plazo. A esta clase de gasto deducible se le denomina como gasto de representación. Acorde con la Ley del Impuesto a la Renta, los Gastos de Utilizados para la Representación de la empresa tienen como límite anual calculado sobre (0.5%) de los ingresos brutos.

Para objeto de estudio, se menciona que prestan servicios de Geofísica, consideran a los gastos de representación usan como “estrategia” para la disminución de impuestos. Se recomienda que se debería de considerar como gasto siempre y cuando se cumplan con los criterios establecidos por la norma tributaria.

A continuación, un listado de los errores más usuales: La contabilización gastos de representación correspondientes a meses que no se efectuó el devengado. Las empresas no consideran las magnitudes de importes desembolsados utilizados en obsequios y agasajos de sus clientes. En algunos casos los comprobantes de pago que utilizados para deducción de crédito fiscal en realidad no son para atender a los clientes. No existe una persona encargada para llevar el manejo de los gastos. Se utilizó crédito fiscal indebido. No se consideró la cantidad del límite establecido.

Los gastos de representación que no cumplan con la normativa mencionada anteriormente serán considerados como gastos no deducibles. Por lo tanto, a causa de esto no habrán sido admitidos para reducir renta en el presente periodo, y serán incrementados por medio de la declaración anual del impuesto a la renta y obteniendo como efecto mayor impuesto por pagar.

Asimismo, se formula el siguiente problema general ¿De qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?

También se mencionan los problemas específicos se describen a continuación: ¿De qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?

¿De qué manera los egresos realizados inciden en los ingresos de las empresas de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?

¿De qué manera el gasto de representación incide en los regímenes tributarios de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?

Dicho informe se justifica con: Pertinencia, ya que el presente estudio se usará para demostrar como el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, pues se les complica la reconocimiento, clasificación y deducción de sus egresos realizados como gastos de representación provocando un incremento en pago del Impuesto a la Renta.

Relevancia social, con respecto a la Ley del Impuesto a la Renta, los Gastos de Representación tienen como límite anual calculado sobre (0.5%) de los ingresos brutos. La norma indica que, estos gastos solo se consideran como gasto siempre y cuando se cumplan con los criterios establecidos por la administración tributaria.

Implicaciones prácticas, se cuenta con la probabilidad que con el actual proyecto ayude y motive la fomentación de la realización de otros estudios mediante el método científico, también se busca que la actual tesis sirva de fuente de información y antecedentes.

Así mismo se justifica por, Valor teórico El presente estudio de investigación dará resultado a las interrogantes que se tienen en cuenta al querer tomar decisiones con respecto a consultas de contabilidad tributaria. Gracias a la

información que se obtenga puede servir al clasificar gastos de representación y estos puedan ser utilizados para reducir el Impuesto a Renta.

Viabilidad ya que a la ejecución de la investigación se considera viable, ya que servirá como antecedentes para investigaciones futuras referenciando a el gasto de representación y su efecto en el Impuesto sobre la Renta, que podrá ser utilizados como material de consulta para investigadores.

El objetivo general es: Demostrar de qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Asimismo, se tiene los siguientes objetivos específicos: Identificar de qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Demostrar de qué manera los egresos realizados inciden en los ingresos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Explicar de qué manera el gasto de representación incide en los regímenes tributarios de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Por último, la hipótesis general es: El gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Asimismo, se tienen las hipótesis específicas: El gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Los egresos realizados inciden en los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

El gasto de representación incide en los regímenes tributarios que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

II. MARCO TEÒRICO

En la investigación de trabajos, se estimó que para el progreso de algunos temas se encontraron los siguientes estudios servirán como antecedentes:

Para, Canteño, A.; Mere, E. y Padilla, M. (2019). En su tesis titulada, “Los gastos de representación en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa comercial de SMP, en el 2016”. El trabajo se utilizó para obtener el título de contador público-CPC. Tiene como objetivo principal es explicar de qué manera los gastos de representación intervienen en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa comercial de SMP, en el 2016. Se concluye que la cantidad de los egresos utilizados para la simbolizar la imagen a la empresa se determinan con respecto a las ganancias generadas durante el año. Ellos consideran que es muy poco ya que el sector comercial es muy competitivo, por ende, necesitan incurrir en más gastos de representación para originar ingresos.

Para Aymara, K. (2018) En su tesis titulada, “Gastos de Representación y la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la Empresa Galiza Plus S.A.C, Comas – 2017.” Se utilizó para llegar a ser Contador Público Colegiado. Tiene como objetivo principal: determinar la relación que existe entre los gastos de representación y la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Galiza Plus SAC, Comas – 2017. Se visualiza en sus conclusiones, que para evitar reparos tributarios se debe de contar con las facultades de guiar de la mejor manera el control documentario vinculados a los gastos y costos.

Para Cárdenas, C; Rumiche, C (2016). En su tesis titulada “Gastos de Representación y Utilidad Tributaria en la Empresa Comunicaciones Perú EIRL, Lima 2010-2015”. Investigación para el grado académico de Maestría en Tributación. Cuenta con el objetivo primordial de determinar la incidencia entre los gastos de representación y la utilidad tributaria en la empresa Comunicaciones Perú EIRL, Lima 2010-2015. Se concluye que el gasto de representación es considerado como no deducible es directamente proporcional, ya que para mayor utilidad se deberá de utilizar mayor gasto de representación.

Para Aguirre, L (2017). En su tesis titulada “Gastos de Representación e Impuesto a la Renta en empresas de carpintería metálica gastronómica, Distrito de San Martín de Porres 2016”. Proyecto de investigación para el Título de Contador. El objetivo general es, determinar el nivel de relación entre gastos de representación e Impuesto a la renta en empresas de carpintería metálica gastronómica, Distrito de San Martín de Porres 2016. Se concluye que dicho nexo que existe por medio de los gastos de representación e impuesto sobre los ingresos sirven para mejorar la confianza entre sus clientes y las personas vinculadas a las empresas.

Para Condori, R.; Murillo, S., Ramírez, G. (2017). En su tesis titulada “Incidencia Tributaria de los Gastos Reparables por Vehículos Frente al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa Comercializadora de Neumáticos A&K S.A.C., Arequipa-2016”. Sirvió en obtención el nivel profesional de CPC. Concluyen que, el uso inadecuado de los gastos de representación sobre los gastos vehiculares, y que se encontraron irregularidades tributarias, ya que estos son utilizados como gastos de administrativos, de venta y representación las malas manipulaciones de estos pueden perjudicar directamente la empresa.

Para Sánchez, Y. (2018). En su tesis titulada “Influencia de gastos no deducibles en impuesto a la renta Empresa D&E ingenieros S.A.C 2016”. Proyecto de investigación para alcanzar el nivel de Contador Público-CPC. Universidad San Pedro. Huaraz-Perú. El objetivo primordial es, determinar cómo gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta de la Empresa D&E Ingenieros SAC- Huaraz 2016. La autora concluye que, describe el uso de la ley del impuesto sobre las ganancias, donde se condiciona el reconocimiento de los gastos para deducir y determinar renta empresarial, la que no observancia genera los reparos tributarios por comprobantes de no deducibles, en el cuadro N° 10, se visualiza sobre el total de encuestados el 100% la empresa cuenta con multas por reparos tributarios.

Para Torres, G. (2016). En su tesis titulada “Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta y la Influencia en la Utilidad de la Clínica Nefrolabt Chiclayo S.A.C, 2016” Proyecto para obtener el grado de Contador. Su objetivo general es,

Analizar los Gastos No Deducibles tributariamente para determinar el grado de influencia en las utilidades de la Clínica Nefrolab Chiclayo S.A.C, 2016. Se concluye que, se encontró que existen justificantes fueron contabilizados y registrados en el sistema contable, pero no fueron declarados para poder ser deducidos, dando como resultado negativo en la entidad y por consecuencia se maximizo el tributo por pagar.

Se tomó en consideración las siguientes teorías relacionadas a las variables: “Gasto de representación” e “Impuesto a la Renta”:

Picón (2019) Los gastos incurridos en la representación son todo dinero desembolsado que sirvió para la sociedad con el objetivo de mejorar y mantener presente la relación que se tiene con los clientes y proveedores, para así mantener en cuenta sus servicios y productos que estos ofrecen. Estos egresos realizados pueden ser empleados para almuerzos, agasajos u obsequios (p, 153)

Ramírez (2018) Los egresos realizados se denominan a las entregas que se efectúan con el fin de amplificar las ventas de mercadería o prestación de servicios que pueden ser, los egresos propios para negocio, invitación a cenar a los clientes, movilidad para visitar a los clientes y otros. (p 51)

Picón (2019) Los obsequios a clientes son gastos que sirven para incentivar la compra a los clientes, que pueden emplearse en regalos publicitarios y otras actividades de trabajo las cuales se emplean para que el vendedor exponga sus intereses que tiene con el comprador. (p,153)

Picón (2019) Los agasajos son acontecimientos que se celebran con la intención de que el vendedor pueda confraternizar con el comprador, ya que de esta manera exista más confianza entre ambos y puedan sincerarse entre sus preferencias comerciales. (p,156)

Picón (2019) Los regalos publicitarios son todos los obsequios que cuentan con el nombre propiamente dicho de la empresa, también incluyen muestras gratis del producto a promocionar con la finalidad de obtener opiniones y críticas. (p,156)

Picón (2019) Los premios que son considerados como gastos de representación siempre y cuando partan del sorteo organizado para los principales clientes, ya que para ser debidamente sustentado debe de estar anexado con la factura de compra de los bienes o servicios materia del sorteo, si el premio es elaborado por la empresa debe contar con sustentación del mismo; documento firmado por un notario que acredite que el sorteo es válido; acta de entrega de los bienes o servicios a el ganador.

Picón (2019) La acreditación de gasto es toda referencia que se puede sustentar de manera documentaria, esta forma de sustentar el gasto o costo está debidamente validada y aceptada por la Ley de Comprobantes de Pagos otorgada por la Administración Tributaria para que exista un orden y control para el contribuyente. (p,158)

Arias, Abril y Villazana (2016) La bancarización es uno de los requisitos principales que sirven para poder deducir gastos o costos de su adquisición de bienes o servicios que cuenten con importe mayor o igual a S/ 3,500.00 o US\$ 1,000.00. Para evitar malas interpretaciones se recomienda que estas entregas de dinero se deberían de efectuar mediante instituciones financieras o bancarias, ya que pueden ser materia de fiscalización y control del miso estado. (p, 82)

Arias, Abril y Villazana (2016) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias implica que para poder utilizar el derecho fiscal o beneficio tributario del IGV para todo exportador, se debería de hacer el pago puntual de la derivación porcentual de la detracción. Así mismo solo podrán deducir los gastos y costos de comprobantes de pago que cumplan con el criterio de devengado que consta con efectuar el pago de la derivación porcentual de la detracción e importe restante del comprobante para poder efectuar el uso del crédito fiscal. (p, 85)

Arias, Abril y Villazana (2016) Carga de la prueba es el lado por el cual se acredita o se ratifica un hecho presunto para medios de convicción que existe en común, se refiere a la demostración de los hechos, inexistencia o existencia bajo la existencia un derecho justificado. (p. 50)

Arias, Abril y Villazana (2016) Los cruces de información suele utilizarse para constatar la fehaciencia y la realidad de operaciones que pueden ser tema de fiscalización por medio de la Administración Tributaria que suele plantear las técnica de circularización entre proveedores y clientes.

Picón (2019) La finalidad de un gasto siempre tiene que generar una intención que puede ser el incentivar una compra, una reparación de materiales o inmuebles, otros con la intención de incrementar las ventas de la empresa. (p,154)

Ramírez (2018) Las relaciones publicas constan con todos los programas, acciones o trato que implican al ayudar con el mejoramiento de la reputación que existe frente a los clientes, proveedores, entidades bancarias u otras empresas que sin darnos cuenta resultan ser nuestra competencia directa. (p, 215)

Ramírez (2018) La fidelización de los clientes son considerados como las principales prioridades de toda empresa ya que como dice el dicho todo cliente tiene la razón, esto nos quiere dar a entender que la preferencia, exigencia y satisfacción de cada cliente al obtener el bien o servicio brindado debe de ser la mejor. (p, 215)

Ramírez (2018) El posicionamiento en el mercado es identificado por la diferenciación que hay de una o más empresas entre el montón, que con un solo pequeño e insignificante detalle hace la diferencia en la mente del consumidor, esto se obtiene a base de satisfacer la diversidad y mixtura desde la perspectiva del consumidor. (p, 215)

Ramírez (2018) La mejora del nivel de ventas es la finalidad primordial de toda entidad, ya que al realizar gastos o costos con la intención de incrementar potencialmente las ventas da como resultado el buscar más ingresos para mejorar la economía de la empresa. (p, 215)

Merino (2019) El impuesto sobre la renta es una carga tributaria calculada sobre todo renta implicada directamente con sobre el patrimonio invertido que a inmediato, corto o largo tiempo. Así mismo esta obligación grava el acto de producir ingresos sobre las fuentes de capital, de trabajo dependiente e independiente,

organizados en 5 categorías. Este gravamen se declara y paga según las escalas establecidas por la Administración Tributaria. (p, 17)

Flores (2019) Los tributos son desembolsos monetarios que recauda el Estado, durante el periodo de su poder, es exigible con la finalidad de alcanzar recursos para solventar y cumplir con las necesidades del gasto público para mejorar el bienestar de los ciudadanos. (p, 17)

Sanabria (2018) El impuesto se considera directo cuando el impuesto es gravado naturalmente, por ende, no puede ser trasladado a otras personas, ya que la carga tributaria afecta directamente en su exactitud a su patrimonio. (p, 67)

Sanabria (2018) El impuesto se considera periódico cuando se generan durante la suposición del ejercicio y la Administración Tributaria establece el periodo de tiempo que se debe de desempeñar y con el pasar del tiempo de año a año se renueva hasta que el contribuyente decida declararse en quiebra. (p, 74)

Sanabria (2018) El impuesto se considera ordinario a cuando todo impuesto que se obtienen de manera habitual que se utilizan para satisfacer las necesidades principales de la población, es decir para el gasto público. (p, 72)

Palomino (2018) El impuesto se considera real cuando son de tipo objetivo que recaen sobre la economía sin importar la condición de la persona jurídica, empresa o persona natural, esto también implica directamente al conyugue del sujeto. (p, 70)

Grava Ingresos

Medrano (2018) El impuesto a la renta de primera categoría afecta primordialmente todos los importes provenientes de alquileres, re-alquileres y traspasos de bienes, de otra manera el aprovechamiento para el manejo de terceros. (p, 65)

Medrano (2018) El impuesto a la renta de segunda categoría grava los importes que impiden que se deriven de alquileres de predios ni de explotación empresariales que pueden ser intereses originados por colocación de capitales,

ingresos de los socios de corporaciones, derechos sobre marcas o patentes, regalías, atribución de utilidades, rentas vitalicias, entre otros. (p, 69)

Medrano (2018) El impuesto a la renta de tercera categoría afecta directamente los ejercicios empresariales en cualquiera de sus variedades, se consideran todos los ingresos de las personas jurídicas, así como las actividades derivadas de asociaciones o de sociedades civiles de cualquier facultad profesional o cualquiera de los otros ingresos que no comprendan las categorías restantes. (p, 81)

Medrano (2018) El impuesto a la renta de cuarta categoría grava todas las ganancias generadas mediante la práctica del ejercicio independiente de cualquier facultad profesional, arte, ciencia, actividad u oficio no comprendidas en la tercera categoría de rentas. Cabe mencionar que esta categoría alberga los ingresos por sindico, de directores de empresas, mandatarios, gestores de negocios, y también las labores de profesionales concejales o municipales. (p, 117)

Medrano (2018) El impuesto a la renta de quinta categoría son todas las ganancias obtenidas por prestación de servicios de manera dependiente, incorporando los gastos laborales, beneficios sociales, beneficios laborales, gastos de representación, retribuciones por la naturaleza. Así mismo incluyen las etas vitalicias, pensiones por invalidez, participaciones a trabajadores, ingresos que provengan por cooperativas, ingresos prestados de manera independientemente normado por la legislación civil, ingresos por prestaciones de servicios de cuarta categoría.

Regímenes tributarios

Flores (2019) El nuevo régimen único simplificado se pueden acoger las personas naturales y succiones las cuales se encuentren debidamente domiciliadas que obtengan ingresos al efectuar actividades empresariales que se perciban renta de tercera categoría. Así mismo las personas naturales que no sean debidamente profesionales, domiciliadas dentro del país que obtengan rentas gravadas de cuarta categoría mediante actividades especializadas en oficios que no sobrepasen los S/ 8,000.00 de ingresos brutos mensuales y en total de S/ 8,000.00 en adquisiciones mensuales. (p, 124)

Palomino (2019) El régimen especial pueden acogerse personas jurídicas, sociedades conyugales y las personas naturales que efectúen actividades originarias de renta de renta empresarial pueden acogerse a este régimen siempre que sus ingresos por la venta de servicios o de bienes en el periodo anterior no supere la 150 UITs. (p, 272)

Flores (2019) El régimen MYPE tributario pueden acogerse las empresas de las sociedades conyugales, personas naturales y personas jurídicas que realizan actividades que generen de renta empresarial pueden acogerse de acuerdo al nivel de ventas con 150 UITs sería Microempresa, de 151 hasta 1700 UITs Pequeña Empresa y también de 1701 hasta 2300 UITs Mediana Empresa. (p, 134)

Así mismo a continuación se presentan los enfoques conceptuales donde se enmarca la investigación:

Picón (2019) Para que todo gasto sea considerado deducible debería de existir un desembolso efectuado bajo la finalidad de generar ingresos gravados para el mejoramiento de la empresa e incrementar la supervivencia de la entidad. Así mismo el gasto deducible es también nombrado como pérdida o disminución de beneficios económicos durante el desarrollo del ejercicio contable, causadas por salidas de dinero o agotamiento de bienes inmuebles o generación de pasivos. (p, 89)

Picón (2019) De acuerdo a la Ley de Comprobantes de Pago autorizado por el lado de Superintendencia Tributaria manifiesta que toda adquisición de bienes o disposición de servicios para toda entidad debería de ser sustentados con comprobantes de pago, para poder ser deducido de manera correcta. Así mismo se podrá aplicar el crédito fiscal correspondiente a el gasto deducible adquirido. (p, 113)

Picón (2019) Según lo investigado existen 2 tipos de cálculo de limite, el primero se emplea la operación con respecto al cálculo sobre el importe del 0.5% de los ingresos brutos, el segundo se efectúa en cuestión de considerar solo 40 UITs dentro del presente periodo (p, 336)

Picón (2019) Los viáticos son egresos monetarios deducibles empleados para solventar los gastos efectuados y otorgados para con los trabajadores de la empresa que pueden ser por concepto de alojamiento, alimentación y movilidad con el fin de representar a la empresa dentro de un viaje de negocios (p, 506).

Ramírez (2018) Las ventas es la operación de ceder bienes o por prestación de servicios en la cual que se espera recibir a cambio cantidades monetarias o equivalentes a ellas. Al efectuar esa operación de venta empieza el ciclo del tan llamado comercio (p,138)

Ramírez (2018) Las promociones por ventas son las nuevas ideas llamativas que se emplean para incentivar el incremento de las ventas de prestaciones de servicios o productos (p, 125)

Ramírez (2018) Los nichos de mercado son la porción de mercado en la cual se sitúa las personas, empresas u organizaciones a las que se les satisface las necesidades brindadas por el mercado. En otras palabras, es el sector o lugar que se va seleccionar para poder vender mi producto o servicio (p, 206)

Ramírez (2018) El análisis de mercado es considerado así, al examen detallado e investigación a profundidad del mercado de donde se va desarrollar las ideas les del negocio (p, 208)

Ramírez (2018) Los ingresos son recepciones de generar dinero o explotación e un negocio empresarial para generar liquidez por la venta del producto generado o por prestación de servicios (p, 51)

Ramírez (2018) El rendimiento del capital es todo lo proveniente de todos los derechos y bienes que le perteneciente a la empresa o son utilizados para actividad económica (p, 56)

Picón (2019) los rendimientos del trabajo son considerados a los beneficios y remuneraciones que les corresponde a los trabajadores que generen rentas gravadas durante el periodo (p, 60)

Picón (2019) El principio de causalidad se llama así a todo lo que genera a las causas de los hechos que provienen con el objeto de una acción, todo gasto o costo debe tener un motivo por el cual se generó la adquisición con el fin de generar ingresos (p, 30)

Picón (2019) El principio de la feacencia consiste en que la compra de un costo o gasto debe basarse en la realidad y ser sustentado mediante comprobantes de pagos que puedan constarse de la existencia de ello (p, 95)

Picón (2019) El principio del devengado implica en considerar de manera correcta el efecto de las operaciones y de los hechos en el periodo que son efectuados sus pagos o cobros correspondiente a el comprobante de pago (p, 201)

Morales y Merino (2016) La proporcionalidad es el principio de la contabilidad que está basada en la verificación al momento de la repartición de manera esquitaba de la salida de flujos realizados, pues debe de existir igualdad al distribuir las ganancias, utilidades, beneficios entre otros beneficios obligaciones de los trabajadores. (p, 143)

Alva (2016) El criterio de normalidad se basa en todos los gastos incurridos giro normal de las actividades del negocio, se entiende que los gastos deben ser relacionados a la actividad económica de la organización. (p, 16)

Alva (2018) El criterio de generalidad este basado criterio basado en los gastos estipulados en los incisos I, II a.2) del artículo 37 del TUO de la LIR; los cuales son vinculados con servicio de salud, gastos recreativos culturales, aguinaldos, bonificaciones, entre otros. Siendo el beneficio de carácter general para todos los trabajadores y no cayendo el gasto en una liberalidad si no es repartido de manera general. (p, 16)

Medrano (2018) La teoría renta-producto es denominada así ya que se basa en toda la renta de utilidad periódica o capaz de obtener de una o más fuentes durables que pueden originarse de capital y de trabajo que al unirse origina una tercera llamada empresa. (p, 14)

Medrano (2018) La teoría del flujo de la riqueza es en su totalidad se deriva principalmente de la de toda ganancia o desempeño de terceros que se pueda generar sin tomar en cuenta la proveniencia de ingreso. (p,21)

Bahamonte (2016) La determinación del impuesto sobre las ganancias es denominada así al iniciar en el cálculo del resultado contable, cálculos sobre deducciones y adiciones de gastos o costos tributarios, bajo la normativa tributaria establecida por la Administración Tributario. (p, 65)

García (2017) El régimen general de los regímenes tributarios que existen, comprenden las personas jurídicas y naturales, se caracteriza al generar la tan conocida como renta empresarial. No tiene límites sobre el nivel de ventas y compras también sobre la cantidad de activos (par. 1).

III. METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación empleada es de tipo básico, ya que, busca presentar alternativas de solución para los sucesos que se han planteado en base al raciocinio científico que coexiste sobre la situación.

Valderrama (2018) Nos cuenta que la investigación básica se le puede llamar en el mundo de la investigación como pura, ya que se caracteriza por no solucionar los problemas encontrados en la realidad problemática, se especializa por pasar por el proceso científico, no se dedica a dar aclaraciones sobre su estudio. (p, 38)

3.1.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según Sampieri, Fernández y Baptista. (2014), La investigación en la cual no se manipula deliberadamente variables, se basa en no variar la manera de cómo se encuentran las variables independientes que pueda implicar el efecto en las variables dependientes. El estudio no experimental se considera así, puesto que no origina algún cambio sobre las variables en cuestión. (p.152).

3.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

Para, Sánchez, Reyes y Mejía, (2018) Las variables considerados como propiedad, atributo o cualidades que pueden adoptar los fenómenos según su categoría o valor. Sirven de manera abstractas que con el desarrollo de la investigación empiezan a tomar forma concretas manipulables u observables. Así que durante el progreso del estudio puede ser denominada variable. (p, 125)

Definición de la variable Gastos de Representación (variable Independiente)

Picón (2019) Los gastos de representación son todos los egresos se utilizados que sirven para fidelizar a sus clientes, mediante la entrega de presentes, premios, concursos, invitaciones a almuerzos, agasajos u obsequios, entre otros. Estos gastos son considerados deducibles bajo el cálculo del impuesto a la renta,

para poder ser utilizados deben de calcularse sobre el 0.5% de los ingresos brutos. (p, 153)

Definición de la variable Impuesto a la Renta (variable dependiente)

Merino (2019) El impuesto a la renta es denominado como tributo el cual es determinado anualmente, que se proviene de generación de ganancias de capital o trabajo, es caracterizado por tener cinco niveles de plan tributarios decretados por la SUNAT. Es este tipo de impuesto son pagados mediante la escala tributaria de acuerdo a la cantidad de ingresos. (p, 17)

3.3 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

3.3.1 POBLACIÓN

Sánchez, Reyes y Mejía, (2018) La población es el total de todos de los elementos que cuentan con características comunes por la cual son agrupados, pueden ser conjunto de casos y elementos, sean estos acontecimientos, que se pueden identificar dentro de su área de estudio, quedan comprendidos en la hipótesis del estudio. (p, 102)

La presente población está constituida por 50 personas de empresa que brindan servicios de Geofísica del distrito de Miraflores Departamento de Lima, 2020. De esta manera se entiende que la población es limitada, ya que los resultados obtenidos por el estudio pueden ser cuantificados.

3.3.2 MUESTRA

Briones, G. (2002) La muestra del estudio de la investigación una porción del total que vendría ser la población, así como la población, estos deben de contar con características comunes para poder ser agrupadas por medio del método de selección. Usualmente se utiliza la letra “n” para ser identificado en las formulas. (p, 57)

Para esta investigación se utilizó el método del muestreo, no probabilístico, puesto que fue sujeto de seleccionar a cada profesional de contabilidad de cada empresa, del distrito de Miraflores.

3.3.3 MUESTREO

Gamarra G., Rivera T., Wong F., Pujay O. (2019) El muestreo es empleado mediante cuotas de cada empresa, incluido un sub-número de cada grupo dentro de la población, de manera organizada de la población. (p, 144)

Muestreo: Para la presente investigación se empleó la siguiente formula:

$$n = \frac{N.Z^2 P.Q}{(N-1).E^2 + Z^2.p.q}$$

DONDE:

n: Volumen de muestra

N: Medida de población

Z: Grado de confianza es de 95% correspondiente a 1.96

E: Margen de error 0.05%: $100 = 0.05$

P: Valor de población es igual a 50%

q: Valor excluyente de la población es igual a 50%.

REEMPLAZANDO TENEMOS:

$$n = \frac{50 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(50 - 1) * (0.05)^2 + 0.5^2 * 0.5 * 0.5} = 44$$

De acuerdo a la investigación se contará con 44 empresas, los cuales serán encuestados

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El análisis es presentado conforme al método de recolección de datos, porque autoriza recolectar información de las variables.

A fin de recolectar las informaciones primarias de un análisis científico que es originado básicamente por observación, por encuestas o entrevistas a los individuos de estudio y por pruebas. (Torres, Salazar y Paz, 2019)

Basado en la técnica de la encuesta, la cual servirá para poder explicar que el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

3.4.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Torres, Paz y Salazar (2019) Se entiende que la vinculación datos procede principalmente por observación como encuestas o entrevistas a los expuestos mostrados estudios, la parte inicial de toma de datos y la organización es básico para alcanzar un resultado exitoso y con el apoyo de toma de muestras no quedaron fuera de la visión del investigador experimentado.

El instrumento que será utilizado es el cuestionario, el cual va servir para la conexión que existe entre los datos confiables y validados. En la investigación el cuestionario estará compuesto de 25 afirmaciones coherentes, las cuales serán validadas mediante las 5 escalas de respuesta creado por Likert.

FICHA TECNICA DE LA VARIABLE GASTO DE REPRESENTACIÓN

Nombre: Cuestionario para estimar el gasto de representación.

Autor: Brandon André Gonzales Martínez

Año: 2020

Objetivo: Identificar los factores que se involucran en el gasto de representación.

Contenido: Consiste en la elaboración de 12 ítems determinados en 3 dimensiones (Egresos realizados, acredita gasto y finalidad de gasto) y 12 indicadores (Obsequios a clientes, Agasajos, Regalos publicitarios, Premios, Bancarización, Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, Carga de la Prueba, Cruces de Información, Relaciones Publicas, Fidelización a los clientes, Posicionamiento en el mercado y Mejora del nivel de ventas)

Administración: Personal.

Clasificación: El cuestionario este hecho por 5 probables alternativas (1,2,3,4,5) fundadas por la escala de Likert.

Seguidamente se detalla la categorización de las respuestas

Tabla N° 1

Calificación y puntuación del cuestionario

PUNTUACIÓN	AFIRMACIÓN
1	Totalmente en desacuerdo.
2	En desacuerdo.
3	Indiferente
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.

FICHA TECNICA DE LA VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA

Nombre: Cuestionario para estimar el impuesto a la renta.

Autor: Brandon André Gonzales Martínez

Año: 2020

Objetivo: Identificar los factores que se involucran en el impuesto a la renta.

Contenido: Consiste en la elaboración de 13 ítems determinados en 3 dimensiones (Tributo, grava ingresos y escalas tributarias) y 13 indicadores (Impuesto Directo, Impuesto Periódico, Impuesto Ordinario, Impuesto Real, Renta de 1ra Cat., Renta

de 2da Cat., Renta de 3ra Cat., Renta de 4ra Cat., Renta de 5ta Cat., Nuevo Regímenes Único Simplificado, Régimen Especial de Impuesto a la Renta, Régimen MYPE Tributario, Régimen General)

Administración: Personal.

Clasificación: El cuestionario este hecho por 5 probables alternativas (1,2,3,4,5) fundadas por la escala de Likert.

Seguidamente se detalla la categorización de las respuestas.

Tabla N° 2

Calificación y puntuación del cuestionario

PUNTUACIÓN	AFIRMACIÓN
1	Totalmente en desacuerdo.
2	En desacuerdo.
3	Indiferente
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3 VALIDEZ

Sánchez, Reyes y Mejía, (2018) Es un método de validación es utilizado mediante el juicio de expertos, con el fin de verificar la fiabilidad con profesionales con gran trayectoria con respecto a la investigación, que pueden ser calificados por expertos, información, validaciones y juicios de expertos. (p, 83)

Las preguntas que son conocidos en el campo de la investigación como instrumentos, fueron validos por 01 Magister y 02 Doctores, dichos expertos fueron asignados por la casa de estudios y formulados un cuestionario de preguntas para cada variable. En el siguiente cuadro se puede mencionar a los validadores.

Tabla N° 3

Validez del instrumento

GRADO ACADEMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	APRECIACION
Doctor(a)	Ibarra Fretel, Walter	Aplicable
Doctor(a)	Padilla Vento, Patricia	Aplicable
Magister	Díaz Díaz, Donato	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

Se aprecia del previo tablero, expone una evaluación. De acuerdo con el juicio de los especialistas se logra una percepción eficaz por lo que se puede decir que es confiable.

3.4.4 CONFIABILIDAD

Para el trabajo de investigación los instrumentos de las variables gasto de representación e impuesto a la renta es evaluado por medio de la indagación a 44 personas profesionales del área contable o personas que tengan dominio del tema.

La confiabilidad es un indicador incorporado en valores entre 1 y 0, y su propósito es dar autenticidad para estimar mediciones estables y resistentes. El Alfa de Cronbach es aprovechado para cuantificar la mediada y nivel de confianza que existe de acuerdo la escala. (Ruiz, 2019).

Tabla N° 4

Interpretación del coeficiente de Alfa

COEFICIENTE DE ALFA	
Valores	Interpretación
0.81 – 1.00	Muy Alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.01 – 0.20	Muy Baja
Coeficiente de Alfa de Cronbach < 0.5 es inaceptable	

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE GASTO DE REPRESENTACIÓN

El instrumento utilizado para la medición y su adaptación es la técnica del Alpha de Cronbach, creada por J.L Cronbach que se empleó la siguiente formula:

$$\alpha = 0.80 \text{ donde } \alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Delimitación de los puntajes totales

S_i^2 : Delimitación del ítem

K : Cuantía de ítems

El instrumento del estudio planteado está comprendido por 12 ítems, los cuales fueron utilizados a la muestra compuesta por 44 encuestados. Asimismo, se sabe que la magnitud de confianza del estudio es 95% ya cabe resaltar que, para constatar la magnitud de confianza se empleó el programa estadístico SSPS Vs.25.

Tabla N° 5

Confiabilidad de la variable Gasto de Representación

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,810	12

Fuente: SSPS Vs. 25

Se visualiza que, gracias a él Alfa, se ha adquirido es de 0.810: el cual se ubica entre 0,81 a 1, en resumen, este instrumento de análisis presenta una confiabilidad de rango Muy Alto.

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA

El instrumento utilizado para la medición y su adaptación es la técnica del Alpha de Cronbach, creada por J.L Cronbach que se empleó la siguiente formula:

$$\alpha = 0.80 \text{ donde } \alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Delimitación de los puntajes totales

S_i^2 : Delimitación del ítem

K : Cuantía de ítems

El instrumento del estudio planteado está comprendido por 13 ítems, los cuales fueron utilizados a la muestra compuesta por 44 encuestados. Asimismo, se sabe que la magnitud de confianza del estudio es 95% ya cabe resaltar que, para constatar la magnitud de confianza se empleó el programa estadístico SSPS Vs.25.

Tabla N° 6

Confiabilidad de la variable Impuesto a la Renta

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,834	13

Fuente: SSPS Vs. 25

Se visualiza que, gracias a él Alfa, se ha adquirido es de 0.834: el cual se ubica entre 0,81 a 1, en resumen, este instrumento de análisis presenta una confiabilidad de rango Muy Alto.

3.5 PROCEDIMIENTOS

3.6 MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS

De los datos generados por medio de la utilización de los instrumentos y técnicas, se llegó con fuetes o informes indicados.

Por el lado de la información encontrada por cuadros y gráficos, se generarán opiniones críticas favorables.

Las discusiones, conclusiones y apreciaciones de resultado del estudio apoyarán cada pieza de la posición al solucionar las problemáticas que inicio en el estudio, que serán presentadas de manera de sugerencias.

IV. RESULTADOS

4.1 EXPOSICIÓN DE RESULTADOS CONSEGUIDOS

En la presente sección se expondrán la recolección de datos basándose en encuesta bajo el objetivo principal del estudio.

Demostrar de qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE GASTO DE REPRESENTACIÓN

Tabla N° 7

Descripción de Gasto de Representación

<i>GASTO DE REPRESENTACION</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO APLICABLE	3	6,8	6,8	6,8
	APLICABLE	41	93,2	93,2	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

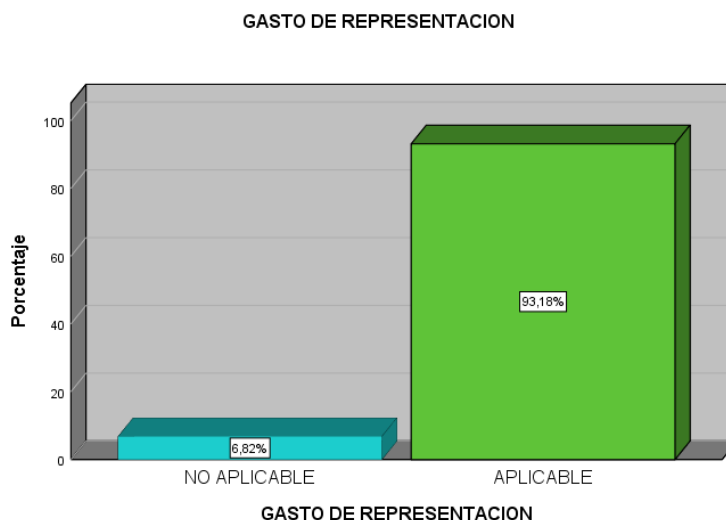


Figura 1. Descripción de Gasto de Representación

Fuente SSPS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

De la encuesta realizada a la muestra de las empresas que brindan servicios de geofísica del distrito de Miraflores, año 2020; se obtuvo como resultado que, la gran parte del total de los entrevistados consideran que los gastos de representación

son aplicables para las deducciones de gastos y la utilización del crédito fiscal, ya que este gasto deducible es empleado para para incentivar en las ventas de mercadería y servicios. Los aprovechamientos de estos gastos de representación siempre van con la finalidad de incrementar el nivel de ventas a inmediato y corto plazo. Por el otro lado de la moneda, se visualiza que los restantes de los encuestados afirman que el gasto de representación no es aplicable, puesto que ellos consideran este gasto es instrumento de doble tajo, ya que, si no es empleado de la mejor manera más adelante pueden aparecer problemas con la administración tributaria. Así mismo se sabe que todo esto va de la mano con lo planteado por el inciso q del artículo 37 de la ley del I.R.

Tabla N° 8

Descripción de la dimensión Egresos Realizados

EGRESOS REALIZADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO APLICABLE	4	9,1	9,1	9,1
	APLICABLE	40	90,9	90,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

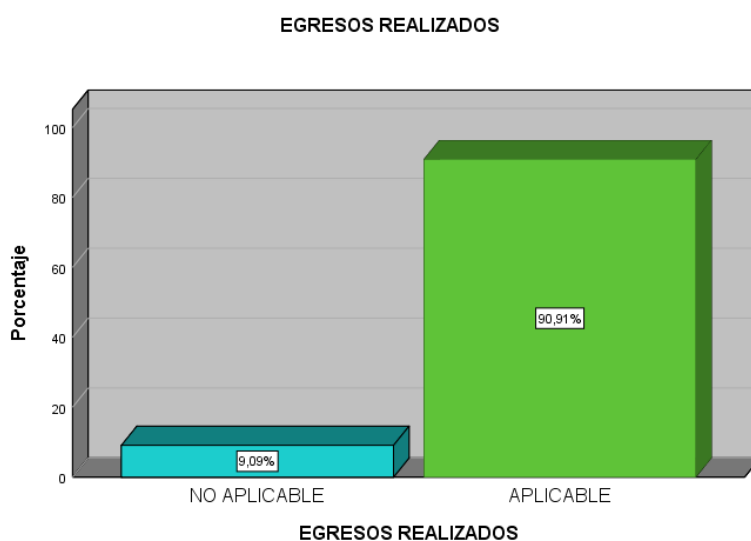


Figura 2. Descripción de la dimensión Egresos Realizados

Fuente SSPS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

De las preguntas realizadas a la compañía de las empresas que brindan servicios de geofísica del distrito de Miraflores, año 2020; se obtuvo como resultado que la gran porción de los entrevistados considera aplicable a la utilización de los egresos realizados para fomentar la ejecución de agasajos, invitaciones a cenas y almuerzos, regalos publicitarios y concursos con premios que cuenten con el fin de confraternizar con sus clientes principales de la empresa. Por otra parte el resto de las personas entrevistadas consideran que la magnitud de egresos realizados utilizados con la finalidad de satisfacer las comodidades y obsequios de las reuniones entre el vendedor y sus clientes.

Tabla N° 9

Descripción de la dimensión Acredita el Gasto

ACREDITA EL GASTO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO APLICABLE	2	4,5	4,5	4,5
	APLICABLE	42	95,5	95,5	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

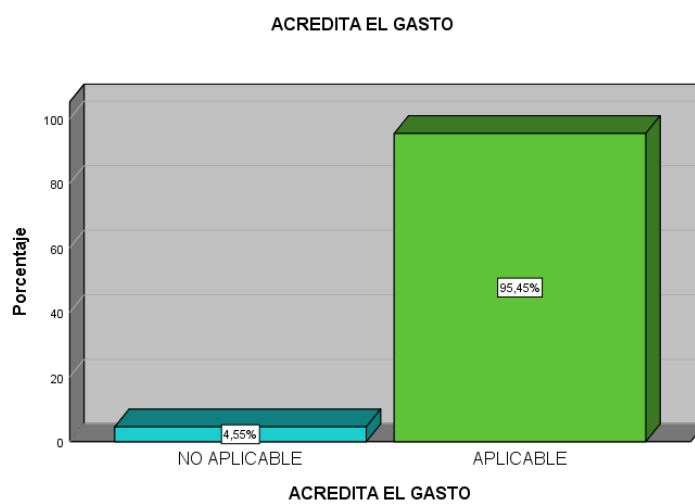


Figura 3. Descripción de la dimensión Acredita el Gasto

Fuente SSPS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

Según lo preguntado a la muestra establecida a el distrito de Miraflores, año 2020; se manifiesta en su mayoría de los profesionales encuestados afirman que la acreditación de los gastos de representación deberían ser basados en el principio de devengado, la bancarización y pago de la detracción efectuada, los cuales permitirían favorecer la validez de este gasto para que luego pueda ser empleado en la deducción del mismo y también aplicado en el crédito fiscal. Después de lo explicado, se divisa que, aun así, existen personas de las entrevistadas que no se encuentran de acuerdo con aplicar la acreditación de gastos sobre las normas situadas por la administración tributarias.

Tabla N° 10

Descripción de la dimensión Finalidad del Gasto

FINALIDAD DEL GASTO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO APLICABLE	5	11,4	11,4	11,4
	APLICABLE	39	88,6	88,6	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

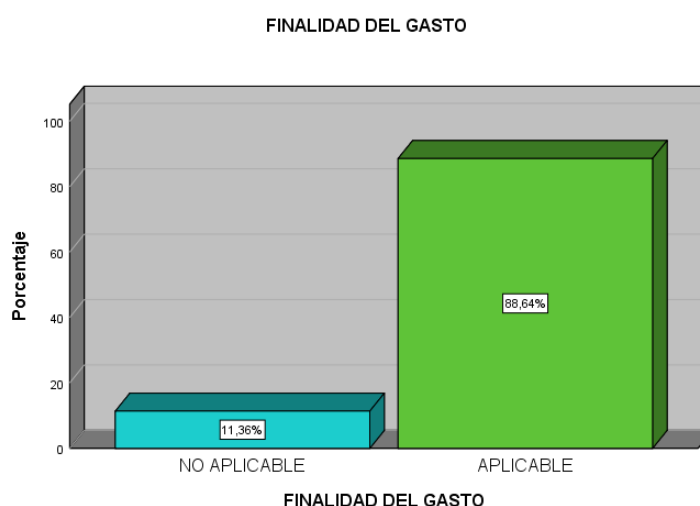


Figura 4. Descripción de la dimensión Finalidad del Gasto

Fuente SSPS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a lo consultado al muestreo, se llega al alcance obtenido bajo la entrevista a profesionales de la contabilidad, ellos saben y aprueban que todo gasto o inversión debería de utilizarse bajo la una finalidad de incentivar y motivar la liquidez de la empresa, ya que como se sabe que todo efecto (gasto o costo) tiene su efecto (mejorar nivel de ventas). Al contrario, el otro grupo de personas opinan de manera diferente a lo encuestado, puesto que es gasto lo consideran como pérdida para la entidad la cual no favorecería a la liquidez de la empresa.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA

Tabla N° 11

Descripción del Impuesto a la Renta

IMPUESTO A LA RENTA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DISMINUYE	6	13,6	13,6	13,6
	AUMENTA	38	86,4	86,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 25

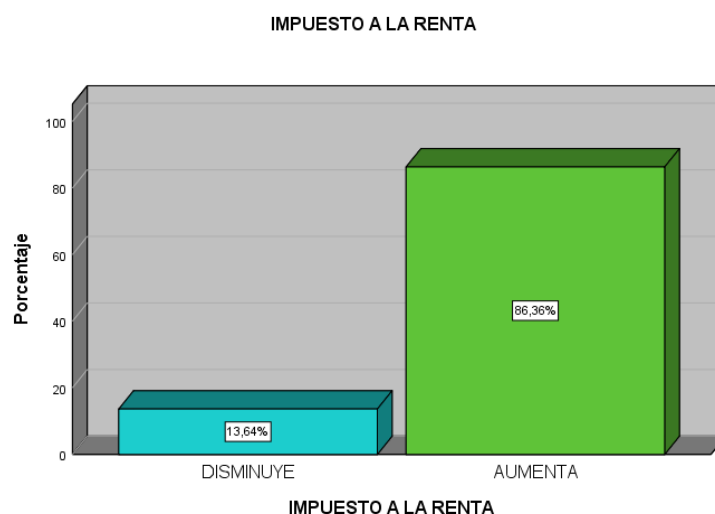


Figura 5. Descripción de la dimensión Acredita el Gasto

Fuente SPSS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

Conforme a el sondeo a los profesionales contables en el distrito de Miraflores, año 2020; de la encuesta manifestada se extrae que la gran parte de la muestra apoyan de manera favorable que el impuesto a la renta aumenta proporcionalmente a la cuantía de ventas, ya que es directamente proporcional una con otra, pues mientras tengas más enriquecimiento estas obligado a pagar más impuesto sobre las ganancias obtenidas. Aun así, se puede visibilizar que con opinión adquirida hay profesionales que proyectan lo contrario, esto se da por el desconocimiento tributario que tienen los empresarios y utilizando los espacios vacíos que existen en las normas planteadas por la gestión tributaria.

Tabla N° 12

Descripción de la dimensión Tributo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DISMINUYE	6	13,6	13,6	13,6
	AUMENTA	38	86,4	86,4	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 25

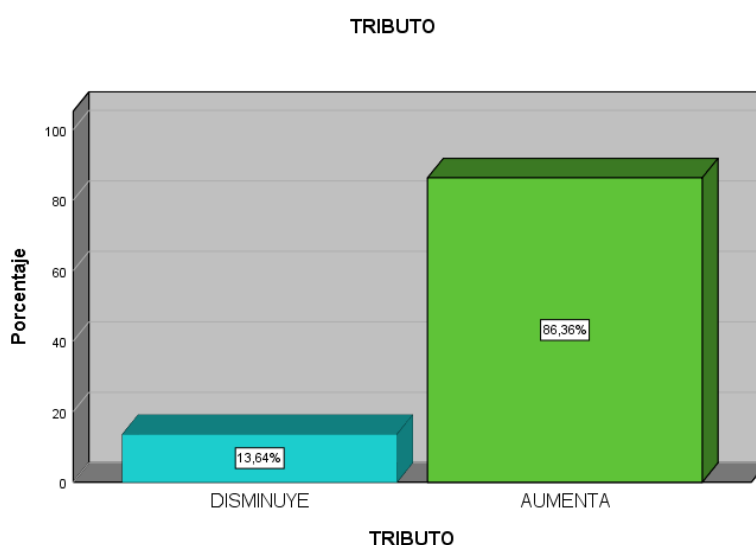


Figura 6. Descripción de la dimensión Tributo

Fuente SPSS Vs. 25

Interpretación:

De la entrevista empleada a el muestreo que brindan servicios de geofísica del distrito de Miraflores, año 2020; de la entrevista realizada se percibe que existe gran cantidad porcentual que el tributo es aumenta sobre las ventas realizadas en el periodo, ya que todo tributo grava directamente al sujeto, este es periódico ya que se renueva al culminar cada ejercicio gravable. Por el contrario hay una porción mínima no se encuentran de acuerdo a que el tributo debe aumentar con respecto a las ganancias obtenidas en el periodo gravable y ejecutable.

Tabla N° 13

Descripción de la dimensión Grava Ingresos

GRAVA INGRESOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DISMINUYE	15	34,1	34,1	34,1
	AUMENTA	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 25

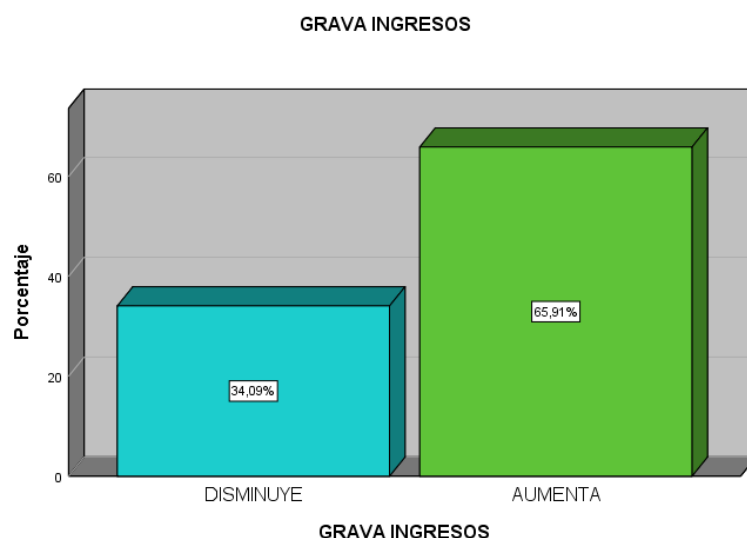


Figura 7. Descripción de la dimensión Grava Ingresos

Fuente SPSS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

Según la entrevista empleada al personal contable de las empresas que brindan servicios de geofísica del distrito de Miraflores, año 2020; se puede percibir de la gráfica resultante de la encuesta que un poco más de la mitad de la muestra, opinan que el impuesto a la renta es aumentativo de acuerdo a la categoría establecida por la Ley del Impuesto a la Renta que pueden ser clasificados de acuerdo a el rol que desempeña el sujeto, esto debe ser proporcional a la cantidad de ingresos que va aumentando constantemente, por otra parte menos de la mitad de la muestra opinan de manera diferente ya que la relación es directamente proporcional entre la cantidad de ganancias obtenidas por el sujeto, el cual así como aumenta cuando e generan más ingresos, también pueden disminuir cuando no hay muchas ventas.

Tabla N° 14

Descripción de la dimensión Escalas Tributarias

REGIMENES TRIBUTARIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DISMINUYE	5	11,4	11,4	11,4
	AUMENTA	39	88,6	88,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 25

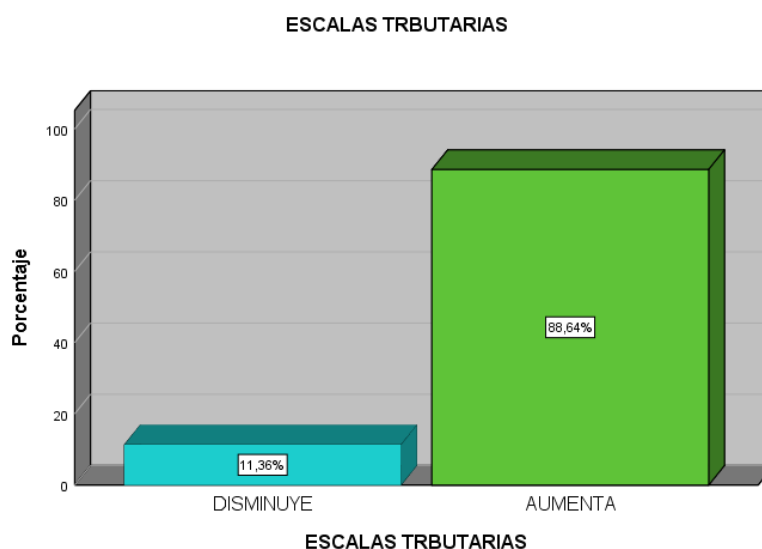


Figura 8. Descripción de la dimensión Regímenes Tributarias

Fuente SPSS Vs. 25

Interpretación:

Del resultado obtenido mediante las entrevistas a los profesionales de las empresas que brinda servicios de geofísica se ha obtenido que, casi el total de ellos opinan que los regímenes tributarios aumentan, ya que se calculan los impuestos a pagar de acuerdo a la gradualidad y nivel de ventas e ingresos obtenidos en el periodo, los cuales son establecidos por la administración tributaria, así mismo cabe mencionar que la diferencia opina que el régimen tributario disminuye, ya que las ganancias obtenidas por la persona natural o jurídica puede ser controlado y graduado para no exceder en el pago de impuestos.

4.2 NIVEL INFERENCIAL

En el presente estudio se estableció la Hipótesis General que: Se puede aceptar la hipótesis alterna puesto que, se sabe que el nivel de error considerado como cinco por ciento de gravedad y por lo contrario se opta por admitir la hipótesis nula.

h1: Se visualiza que la relación del gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

h0: No se visualiza relación significativa entre el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Tabla N° 15

Coefficiente de correlación entre gasto de representación y el impuesto a la renta

CORRELACIONES				
			GASTO DE REPRESENTACION	IMPUESTO A LA RENTA
Rho de	GASTO DE	Coefficiente de correlación	1,000	,783**
Spearman	REPRESENTACION	Sig. (bilateral)	.	,000
	ON	N	44	44
	IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	,783**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

El grado de alcance del p valor es 0.000 que es inferior a 0.05 indica que no se acepta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, se entiende que el gasto de representación tiene relación con el impuesto a la renta, así mismo el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0,783, revela que existe relación entre el gasto de representación y el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica distrito de Miraflores es positiva regular, igualmente la relación es claramente equitativa ya que se precisa el signo positivo, quiere decir que a más gasto de representación hay más impuesto a la renta por pagar.

En sucesión se emplea la hipótesis específica uno, se sabe que, al aceptar la hipótesis alterna, se sabe que el nivel de error debe ser inferior a un cinco por ciento de gravedad y por lo contrario se opta por admitir la hipótesis nula.

h1: Se visualiza que la relación del gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

h0: No se visualiza relación del gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Tabla N° 16

Coeficiente de correlación entre gasto de representación y el tributo

CORRELACIONES				
		GASTO DE REPRESENTACION		
		TRIBUTOS		
Rho de	GASTO DE	Coeficiente de correlación	1,000	,418**
Spearma	REPRESENTACION	Sig. (bilateral)	.	,005
n	N	N	44	44
	TRIBUTOS	Coeficiente de correlación	,418**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	44	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

El grado de alcance del p valor es 0.005 es menor a 0.05 indica que no se acepta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, se entiende que el gasto de representación tiene relación con los tributos, así mismo el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0,418, revela que existe relación entre los gastos de representación y los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica distrito de Miraflores es positiva regular, igualmente la relación es claramente equitativa ya que se precisa el signo positivo, quiere decir a mayor gasto de representación existen más tributos por pagar.

Se procede que la hipótesis específica dos considera que al aceptar la hipótesis alterna debe ser cinco por ciento se sabe que el nivel de error debe ser inferior de gravedad y por lo contrario se opta por admitir la hipótesis nula.

h1: Se visualiza que las relaciones entre los egresos realizados inciden en los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

h0: No se visualiza que las relaciones significativas entre los egresos realizados inciden en los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Tabla N° 17

Coeficiente de correlación entre gasto de representación e ingresos gravados

CORRELACIONES			EGRESOS REALIZADOS	GRAVA INGRESOS
Rho de	EGRESOS	Coeficiente de correlación	1,000	,440**
Spearman	REALIZADOS	Sig. (bilateral)	.	,003
		N	44	44
	GRAVA	Coeficiente de correlación	,440**	1,000
	INGRESOS	Sig. (bilateral)	,003	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

El grado de alcance del p valor es 0.003 es menor a 0.05 indica que no se acepta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, se entiende que los egresos realizados tienen relación con los ingresos gravados, así mismo el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0,440 , revela que existe relación entre los gastos de representación y los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica distrito de Miraflores es positiva regular, igualmente la relación es claramente equitativa ya que se precisa el signo positivo, quiere decir a mayor egresos realizados existen más ingresos gravados.

A continuación, se analiza la hipótesis específica tres, donde se considera que para aceptar la hipótesis alterna debe ser cinco por ciento se sabe que el nivel de error debe ser inferior de gravedad y por lo contrario se opta por admitir la hipótesis nula.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

H1: Se visualiza que la relación significativa entre la fina finalidad del gasto incide en los regímenes tributarios de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

H0: No existe relación significativa entre la fina finalidad del gasto inciden en los regímenes tributarios de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Tabla Nº 18

Coeficiente de correlación entre gasto de representación y regímenes tributarios

CORRELACIONES			
		FINALIDAD DEL GASTO	REGIMENES TRIBUTARIOS
Rho de Spearman	FINALIDAD DEL GASTO	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	REGIMENES TRIBUTARIOS	Coeficiente de correlación	,774**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 25

INTERPRETACIÓN:

El grado de alcance del p valor es 0.000 es menor a 0.05 indica que se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, se entiende que la finalidad de gasto tienen relación con los regímenes tributarios, así mismo el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0,774 , revela que existe relación entre la finalidad de gasto y los regímenes tributarios de las empresas que brindan servicios de geofísica distrito de Miraflores es positiva regular, igualmente la relación es claramente equitativa ya que se precisa el signo positivo, quiere decir a mayor finalidad del gasto hay mayor relación con los regímenes tributarios.

V. DISCUSIÒN

DISCUSIÓN

Según los resultados obtenidos en el estudio se llega a implementar la disputa.

El proyecto investigado tuvo como objetivo primordial poder demostrar de qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.

Según la demostración de la confianza a las encuestas se condujo a la manipulación el cual se obtuvo como consecuencia 0.810 y 0.834 El Gasto de Representación con 12 ítems para la variable Impuesto a la Renta de 13 ítems teniendo como confiabilidad un 95% siendo un valor excelente y adecuado, del Alpha el cual el valor más cercano a 1 y que sus consignas sean mayor a 0.8, en conclusión, se generaliza el estudio, se llega a determinar que ambos valores son superiores a 0.8, por llegamos a deducir que las preguntas son suficientemente confiables.

1. De acuerdo a los tanteos alcanzados, el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Esto se obtuvo a los resultados provenientes de la hipótesis general, el cual se atribuyó el comprobador de Rho del Spearman al determinar la hipótesis la reacción que existe en las variables Gasto de Representación e Impuesto a la Renta con un p menor a 0.05, y por ende no se acepta la hipótesis nula y en cambio se admite la hipótesis alterna, así mismo se alcanza coeficiente de 0.783, representa una correlación media. Por lo tanto, nos ayuda a demostrar que el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Los resultados reafirman que el estudio de Canteño, A.; Mere, E. y Padilla, M. (2019) donde llegan a la conclusión que; la cantidad de los gastos de representación se determinan con respecto a los ingresos obtenidos en el presente periodo. Ellos consideran que es muy poco ya que el sector comercial es muy competitivo, por ende, necesitan incurrir en más gastos de representación para originar ingresos.

2. Según los tanteos alcanzados, El gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Esto se obtuvo a los resultados provenientes de la hipótesis específica uno, el cual se atribuyó el comprobador de Rho del Spearman al determinar la hipótesis la reacción que existe en las variables Gasto de Representación y tributos con un p menor a 0.05, por lo que se deniega la hipótesis nula y en cambio se admite la hipótesis alterna, así mismo se alcanza coeficiente de 0.783, representa una correlación media. Por lo tanto, nos ayuda a demostrar que, podemos identificar de qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Éstos resultados tienen relación con la investigación Aymara, K. (2018) donde se visualiza en sus conclusiones, que para evitar reparos tributarios se debe de contar con las facultades de guiar de la mejor manera el control documentario vinculados a los gastos y costos.
3. De acuerdo a los tanteos obtenidos, Los egresos realizados inciden en los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Esto se obtuvo a los resultados provenientes de la hipótesis específica dos, el cual se atribuyó el comprobador de Rho del Spearman al determinar la hipótesis la reacción que existe en las variables con un p menor a 0.05, por lo que se deniega la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, además se obtiene que el coeficiente de correlación de 0.838 esto significa que existe una correlación positiva media. Es por ello que, podemos demostrar de qué manera los egresos realizados inciden en los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Éstos resultados tienen relación con la investigación de Cárdenas, C; Rumiche, C (2016) donde se concluye que el gasto de representación es considerado como no deducible es directamente proporcional, ya que para mayor utilidad se deberá de utilizar mayor gasto de representación.
4. De acuerdo a los tanteos obtenidos, La finalidad de gasto incide en el régimen general de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de

Miraflores, año 2020. Es por ello que la hipótesis específica tres se manejó la prueba del Rho de Spearman donde se obtuvo un p menor a 0.05, por lo que se deniega la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, además se obtiene que el coeficiente de correlación de 0.830, para lo que va simbolizar que si existe una correlación positiva media. Así mismo, se puede Explicar de qué manera el gasto de representación incide en los regímenes tributarios de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020. Éstos resultados tienen relación con la investigación de Aguirre, L (2017) donde llega a la conclusión que, se concluye que el vínculo que hay entre los gastos de representación e impuesto a la renta sirven para mejorar la confianza entre sus clientes y las personas vinculadas a las empresas.

VI. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a el objetivo general establecido, se llegó a demostrar con la realidad, que el gasto de representación índice en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020, puesto que, al determinar los egresos realizados debidamente considerados y sustentados como gastos de representación bajo el inciso q del artículo 37 de la ley del impuesto sobre la renta cabe resaltar que las empresas que se encuentran dentro del rubro comercial del sector minero llegan a la conclusión que el 0.5% de los ingresos brutos es muy poco, ya que para incentivar las ventas necesitan más de lo establecido por la administración tributara y poder superar a la competencia.
2. Según el primer objetivo específico planteado, se llegó a identificar de qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020, se llega a la concusión que para que todo gasto de representación sea considerado como tal, debe de estar acreditado y validado por la bancarización y el sistema de pago de detracciones. Todo gasto de representación está asociado a un tributo o impuesto, esto siempre va de la mano ya que al pagar por un servicio o bien, el comprador indirectamente está comprando y pagando por el tributo asociado.
3. Según el segundo objetivo específico planteado, se llegó a demostrar de qué manera los egresos realizados inciden en el impuesto a la renta de 3ra categoría de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020, se concluye que, todo egreso realizado que se desprende de las empresas que prestan servicios de geofísica del sector minero está vinculado a una finalidad en común que es mejorar el estado y nivel que se encuentra la empresa. Por otro lado, todo egreso realizado va interceder de manera directa en el cálculo del impuesto a la renta para ser verificado y luego deducido en impuestos.

4. Según el tercer objetivo específico planteado, se llegó a explicar de qué manera la finalidad de gasto incide en los gravámenes de ingresos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020, se concluye que, para todo gasto existe una finalidad que puede ser el caso de incrementar la cantidad de ventas, el estar presente frente la necesidad del cliente y otras actividades vinculadas a mejoramiento de la empresa, ya que va ser inculcado sobre los ingresos gravados directamente proporcional.

VII. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

1. Según a la hipótesis general planteada, se recomienda a las autoridades de la administración tributaria, que se debería de maximizar el importe equivalente a los gastos utilizados con la finalidad de incrementar las ventas, ya que, en cuanto hay mayor volumen en los gastos de representación, el efecto en la cantidad de sus ventas es directamente proporcional. Gracias al uso y deducción de estos gastos en la declaración anual, se obtendrá disminución del resultado del periodo y por ende menor impuesto resultante.
2. En conforme con la primera hipótesis específica planteada, se recomienda que, se debería de tomar en cuenta el devengado y la fehaciencia de los comprobantes de pago asociado de todo producto o servicio adquirido, también la ley de comprobantes de pago, esto se debería de tomar en cuenta para no ser materia de investigación por parte administración tributaria. Todo documento que contenga crédito fiscal debe ser validado y consignado para que se proceda con la consignación y deducción de ellos.
3. De acuerdo a la segunda hipótesis específica planteada, se recomienda que, se debería de especificar con qué finalidad y los beneficios que se obtienen al impulsar los egresos realizados, esto se aplica para que al punto de efectuar la determinación del impuesto a la renta anual sea debidamente deducido, por efecto deberá de reducir el impuesto por pagar y si fuera el caso que se exceda debería de ser adicionado, por resultado más impuesto a la renta por pagar sobre la calculo y declaración del impuesto a la renta anual.

4. Acorde con la tercera hipótesis específica planteada, se recomienda que, todo gasto, costo o egreso debe partir de una finalidad de los hechos, en la práctica pueden presentarse como invitaciones a cenas o almuerzos con los clientes, reparaciones o modificaciones de activos de la empresa, costos de flete y movilidad de la mordería y toda actividad que pueda favorecer a la empresa. Estas actividades van afectadas directamente sobre los ingresos gravados directamente en la renta.

REFERENCIAS

Ley del Impuesto a la Renta Cap. IV, ART. 37

Texto Único Ordenado del Código Tributario.

Ortega, R. y Pacherras, A. (2016). Impuesto a la renta de tercera categoría. Lima, Perú: Editorial Tinco.

Picón, J. (2019). Deducciones del Impuesto a la Renta Empresarial. Lima, Perú: Editorial Dogma Ediciones.

Ramírez, M. (2018). Cómo entender contabilidad sin ser contador. Ciudad de México, México: Editorial DG Impresiones Impresión.

Medrano, H. (2018). Derecho tributario Impuesto a la renta: aspectos significativos. Lima, Perú: Editorial PUCP.

Lang, V. (2017). La contabilidad después de La contabilidad. La Plata, Argentina: Editorial Planeta S.A.U.

Alva, M., Guerra, S., Flores, G., Oyola L., Rodríguez, A., Peña ,C., y Morales, D. (2016).

Chávez, F. (2016). Estudio del Impuesto Sobre la Renta, México DF, México: Editores Unidos, SA de CV.

Mendoza, C. (2018) Contabilidad Financiera para Contaduría y Administración. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.

Copitan, P.et al. (2017) Gastos deducibles y no deducibles análisis tributario y contable. Perú, PRIMERA EDICIÓN GACETA JURÍDICA SA

Mendoza, R., y Ortiz, T. (2016). Contabilidad financiera para contaduría y administración. Colombia: Ecoe ediciones.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). Guía sobre el impuesto a la renta e I.G.V. para la administración pública: guía para asesores jurídicos del estado. Recuperado de <https://bit.ly/2JE3Jik>

Aguilar, J. y Effio, G. (2018). Define el Criterio de Razonabilidad. Recuperado de: http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/782/6/Gisselle%20Alvino_Lucy%20Fernandez_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_T%C3%ADulo%20Profesional_2017.pdf

Panta, O. (2018). Criterio de Proporcionalidad y Razonabilidad. Recuperado de <https://elblogdelcontador.com/criterios-jurisprudenciales-sobre-la-razonabilidad-y-proporcionalidad-del-gasto/>

Shadunsky, A. (2018). Diferencias entre Ingresos Operativos y Ganancias. Recuperado de <https://www.cuidatudinero.com/13104307/cual-es-la-diferencia-entre-ingresos-operativos-y-ganancias>

Gastos deducibles: tratamiento tributario y contable. Lima: Instituto Pacífico.

El Peruano. (28 de febrero de 2017). Normas Legales. DECRETO SUPREMO N°033-2017-EF, págs. 13-15. Obtenido de <http://www.zyaabogados.com/uploads/pdf/decreto-supremo-nº-033-2017-ef.pdf>

Aguirre, L. (2017). Gastos de Representación e Impuesto a la Renta en empresas de carpintería metálica gastronómica, Distrito de San Martín de Porres 2016 (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Aymara, K. (2018). Gastos de Representación y la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la Empresa Galiza Plus S.A.C, Comas – 2017 (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Canteño, A.; Mere, E. y Padilla, M. (2019). Los gastos de representación en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa comercial de SMP, en el 2016 (Tesis de pregrado) Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.

Cárdenas, C; Rumiche, C (2016). Gastos De Representación Y Utilidad Tributaria En La Empresa Comunicaciones Perú EIRL, Lima 2010-2015 (Tesis de pregrado) Universidad Nacional Del Callao, Callao, Perú.

Rengifo, R. (2018). Gastos de Representación y la determinación del Impuesto a la Renta en las empresas comercializadoras de productos farmacéuticos en el distrito de San Martín de Porres, 2018. (Tesis de Grado) Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Condori, R.; Murillo, S., Ramírez, G. (2017). Incidencia Tributaria de los Gastos Reparables por vehículos frente al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa Comercializadora de Neumáticos A&K S.A.C., Arequipa- 2016. (Tesis de Grado) Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa, Perú.

Sánchez, Y. (2018). Influencia de gastos no deducibles en impuesto a la renta Empresa D&E ingenieros S.A.C 2016. (Tesis de Grado) Universidad San Pedro, Huaraz, Perú.

Torres, G. (2016). Gastos No Deducibles Del Impuesto A La Renta Y La Influencia En La Utilidad De La Clínica Nefrolab Chiclayo S.A.C, 2016. (Tesis de Grado) Universidad Cesar Vallejo, Pimentel, Perú.

ANEXOS

ANEXO N°1

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR

Yo, **Brandon André Gonzales Martínez**, alumno de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo sede Lima Norte, declaro bajo juramento que los datos que acompañan este informe investigación titulado “**Gasto De Representación Y Su Incidencia En El Impuesto A La Renta De Las Empresas Que Brindan Servicios De Geofísica En El Distrito De Miraflores, Año 2020**” son:

1. De mi auditoria.
2. El presente informe de investigación no ha sido plagiado ni presentado anteriormente.
3. El presente informe de investigación no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente informe de investigación son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Puente Piedra, 20 de Noviembre del 2020

Apellidos y Nombres del Autor	
Gonzales Martínez Brandon André	
DNI:72778590	Firma:
ORCID: 0000-0002-2029-7425	

ANEXO N°2

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo García Céspedes Ricardo Docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo sede Lima Norte, revisor del informe de investigación titulada **“Gasto De Representación Y Su Incidencia En El Impuesto A La Renta De Las Empresas Que Brindan Servicios De Geofísica En El Distrito De Miraflores, Año 2020”** del estudiante Brandon André Gonzales Martínez, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **21 %** verificable en el reporte de la originalidad del programa Turnitin , en lo cual ha sido realizado sin filtros , ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, del 2020

Apellidos y Nombres del Asesor: García Céspedes , Ricardo	
DNI: 08394097	Firma
ORCID 0000-0001-6301-4950	

ANEXO Nº 3: MATRIZ DE CONSISTENCIA

GASTO DE REPRESENTACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE GEOFÍSICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES		METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	GASTO DE REPRESENTACION	OBSEQUIOS A CLIENTES ALGASAJOS REGALOS PUBLICITARIOS PREMIOS BANCARIZACION SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT) CARGA DE LA PRUEBA CRUCES DE INFORMACIÓN RELACIONES PUBLICAS FIDELIZACION DE CLIENTES POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO MEJORA DEL NIVEL DE VENTAS	1.- TIPO DE ESTUDIO: Explicativo. 2.- DISEÑO DE ESTUDIO: No Experimental, transversal. 3.- ENFOQUE DE INVESTIGACION: Cuantitativo. 4.- TÉCNICA DE RECOLECCION DE DATOS: La encuesta. 5.- INSTRUMENTO: Cuestionario.
¿De qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?	Determinar de qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.	El gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.			
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas			
¿De qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?	Identificar de qué manera el gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.	El gasto de representación incide en los tributos de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.			
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas	IMPUESTO A RENTA	IMPUESTO DIRECTO IMPUESTO PERIODICO IMPUESTO ORDINARIO IMPUESTO REAL IMPUESTO A LA RENTA DE 1RA CATEGORIA IMPUESTO A LA RENTA DE 2DA CATEGORIA IMPUESTO A LA RENTA DE 3RA CATEGORIA IMPUESTO A LA RENTA DE 4TA CATEGORIA RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFIDO (RUS) RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA (RER) RÉGIMEN MYPE TRIBUARIO (RMT) RÉGIMEN GENERAL (RG)	
¿De qué manera los egresos realizados inciden en el impuesto a la renta de 3ra categoría de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?	Demostrar de qué manera los egresos realizados inciden en el impuesto a la renta de 3ra categoría de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.	Los egresos realizados inciden en los ingresos gravados de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.			
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas			
¿De qué manera la finalidad de gasto incide en el régimen general de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020?	Explicar de qué manera la finalidad de gasto incide en el régimen general de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.	La finalidad de gasto incide en el regímenes tributarios que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.			

ANEXO N° 4: CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
El gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020	GASTO DE REPRESENTACIÓN	"Los gastos de representación están constituidos por todos los egresos que la empresa realice con la finalidad de mantener presente su nombre o sus productos en determinados clientes, o para atenderlos mediante almuerzos, agasajos u obsequios. (...). Los gastos de representación son aquellos en que se incurre con el fin de mantener o mejorar la relación de la empresa con sus clientes actuales o potenciales, asimismo podrán ser reconocidos cumpliendo con la normativa tributaria y documentos que acreditan el gasto " (Picón, 2019, p 153)	EGRESOS REALIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obsequios a clientes - Agasajos - Regalos Publicitarios - Premios
			ACREDITA EL GASTO	<ul style="list-style-type: none"> - Bancarización - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) - Carga de la prueba - Cruces de Información
			FINALIDAD DEL GASTO	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones Publicas - Fidelización de los Clientes - Posicionamiento en el Mercado - Mejora del Nivel de Ventas
	IMPUESTO A LA RENTA	"El Impuesto a la Renta es englobado como denominación en un tributo el cual es determinado anualmente, proviene de la generación de renta de trabajo o capital, el cual esta categorizado en 5 tipos . Esta clase de impuestos se paga según las escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la persona obligada a pagar es el beneficiario de la renta. " (Merino, 2019 p 17).	TRIBUTO	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Directo - Impuesto Periódico - Impuesto Subjetivo - Impuesto Real
			GRAVA INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a la Renta de 1ra Cat. - Impuesto a la Renta de 2da Cat. - Impuesto a la Renta de 3ra Cat. - Impuesto a la Renta de 4ta Cat. - Impuesto a la Renta de 5ta Cat.
			REGIMENES TRIBUTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) - Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) - Régimen MYPE Tributario (RMT) - Régimen General (RG)

ANEXO Nº 5: INSTRUMENTO DEL INFORME DE INVESTIGACION

Está dirigida al sector Licitaciones del Distrito de Lima – Departamento de Lima, por ser la población objetiva de la presente investigación.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN					
<p>“Gasto de representación y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020”</p>					
<p>OBJETIVO: Demostrar de qué manera el gasto de representación incide en el impuesto a la renta de las empresas que brindan servicios de geofísica en el distrito de Miraflores, año 2020.</p>					
<p>I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.</p>	<p>II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</p> <p>Área donde labora:</p> <p>_____</p> <p>Función que desempeña:</p> <p>_____</p>				
GASTO DE REPRESENTACIÓN					
MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Los obsequios a clientes son egresos realizados considerados como gastos de representación.					
Los gastos de alojamiento son considerados gastos de representación.					
Los gastos de movilidad de acuerdo con la ley del Impuesto a la Renta son considerados gastos de representación.					

Los gastos de alimentación forman parte de los gastos de representación.					
La bancarización es documento sustentatorio que sirve para validar el pago.					
Los comprobantes de pago sirven para sustentar los gastos de representación.					
El cargo entrega sustenta la consagración del original.					
La orden de compra es un documento sustentatorio.					
Los gastos de representación mejoran las relaciones publicas que existe entre empresas.					
Los gastos de representación sirven para promover la fidelización de clientes.					
El gasto de representación tiene como finalidad ampliar el posicionamiento de mercado.					
Para mejorar el nivel de ventas se necesitan gastos de representación.					

IMPUESTO A LA RENTA

MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
El impuesto a la Renta grava a todos ingresos afectos efectuados en presente ejercicio.					
Los ingresos inafectos son reconocidos en la declaración del Impuesto a la Renta.					
El Impuesto a la Renta se basa en la fuente durable ya que puede sobrevivir a la creación de más riqueza.					
El Impuesto a la Renta grava a los ingresos periódicos que son capaces de repetir la producción de riqueza.					

El Impuesto a la Renta es un tributo que se aplica directamente al contribuyente.					
Los gastos de representación influyen sobre el calculado del impuesto a la Renta.					
Todo lo recaudado por el Impuesto a la Renta sirve para invertir en proyectos del estado.					
La capacidad contributiva del Impuesto a la Renta satisface la necesidad del gasto público.					
El criterio de normalidad el gasto debe ser registrado debe estar vinculado al rubro del negocio.					
El criterio de razonabilidad el gasto debe ser razonable a la cantidad de las ventas.					
El criterio de generalidad se basa en la igualdad de otorgamiento de los beneficios sociales a los trabajadores.					
El criterio de proporcionalidad los gastos deben de guardar proporción entre el nivel de operaciones realizadas.					

ANEXO N° 6: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: MG. DONATO DÍAZ DÍAZ

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del pregrado de la carrera de contabilidad, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria.

El título nombre de mi informe de investigación es: GASTO DE REPRESENTACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE GEOFÍSICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2020 siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Gonzales Martínez Brandon André
D.N.I: 72778590



andre gonzales <andre.gonza.0612@gmail.com>

para ddiazd, ddiazdiaz01 ▾

Estimado Dr. Díaz Díaz Donato

Le saluda el alumno Brandon Andre Gonzales Martinez de la Universidad Cesar Vallejo, así mismo la presente es para solicitar validación de mi instrumento, el cual encontrara adjunto.

A la brevedad, estaré atento a sus comentarios.

Atte.

Brandon Gonzales Martinez



Donato Díaz Díaz

para mí ▾

Si hay suficiencia, mis datos.

Nombre Mg. Donato Díaz Díaz

DNI 08467350

Especialidad tributación



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: DR. IBARRA FRETTELL, WALTER GREGORIO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del pregrado de la carrera de contabilidad, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria.

El título nombre de mi informe de investigación es: GASTO DE REPRESENTACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE GEOFÍSICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2020 siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Gonzales Martínez Brandon André

D.N.I: 72778590



andre gonzales <andre.gonza.0612@gmail.com>
para wibarraf, walteribarrafretell ▾

Estimado Dr. Ibarra Fettel Walter Gregorio

Le saluda el alumno Brandon Andre Gonzales Martinez de la Universidad Cesar Vallejo,
así mismo la presente es para solicitar validación de mi instrumento, el cual encontrará adjunto.

A la brevedad, estaré atento a sus comentarios.

Atte.

Brandon Gonzales Martinez



walter ibarra fretell
para mí ▾

26 jun. 2020 21:32 (hace 2 horas)

envío mis datos

SI HAY SUFICIENCIA
APLICABLE
IBARRA FRETELL WALTER GREGORIO
DNI: 06098355
ESPECIALIDAD: FINANZAS

COLOCAR LOS ESTOS DATOS EN EL FORMATO DE VALIDACION.. LUEGO ESTE CORREO IMPRIMIR COLOCAR EN LOS ANEXOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ata): DRA. PADILLA VENTO, PATRICIA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del pregrado de la carrera de contabilidad, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria.

El título nombre de mi informe de investigación es: GASTO DE REPRESENTACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE GEOFÍSICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2020 siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Gonzales Martínez Brandon André
D.N.I: 7277859



andre gonzales <andre.gonza.0612@gmail.com>
para pventopa, patriciapadillavento ▾

Estimado Dra. Padilla Vento Patricia

Le saluda el alumno Brandon Andre Gonzales Martinez de la Universidad Cesar Vallejo, así mismo la presente es para solicitar validación de mi instrumento, el cual encontrará adjunto.

A la brevedad, estaré atento a sus comentarios.

Atte.

Brandon Gonzales Martinez



PATRICIA PADILLA VENTO
para mí ▾

Sirva el presente para saludarlo y a la vez, comunico a usted, que su cuestionario está bien.

saludos cordiales



--



Dra. Patricia Padilla Vento | Directora
E.P de Contabilidad | Campus Lima Norte
T. +51(1)2024342 Anx. 2278 |RPC. #987638101